



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Ejecutivo – decreta aprehensión

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00795-00

1. En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial en escrito que antecede y en razón a que se encuentra registrado el embargo aquí decretado, se **DECRETA la APREHENSIÓN** material del vehículo identificado con placa No. **ERL-939**, de propiedad de Alcides Francisco Villalobos Romero.

Para el efecto, **líbrese el oficio** correspondiente a la Policía Nacional sección automotores Sijin y/o a quien corresponda, a fin de que proceda con su captura. Inmovilizado el precitado rodante se resolverá sobre su secuestro.

2. Comoquiera que del certificado de tradición se desprende gravamen vigente en favor de Finandina S.A., se **requiere** a la parte actora para que proceda con la notificación en los términos del artículo 462 del CGP.

Notifíquese,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 048 del 28 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b8648bc5f7121efe04cb817d7bb2eca98c67694b4469a342dc920083815c9e1**
Documento generado en 27/03/2023 04:45:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>